



COMUNICADO DE PRENSA ASUETOS FIN DE AÑO

La Superintendencia de Bancos informa que, la **Junta Monetaria** autorizó que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, puedan cerrar el **viernes 31 de diciembre** medio día por la tarde, asueto por **Fin de Ejercicio**; así como, el **lunes 03 de enero de 2022**, asueto por **Año Nuevo** (corresponde al 01 de enero).

Cabe indicar que, **el 31 de diciembre** con motivo del cierre bancario de operaciones, **no se abre al público**, de conformidad con lo establecido por Junta Monetaria en resolución No. 5995, del 18 de diciembre de 1968.

Adicional, se informa que, queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar. El listado de agencias bancarias que prestarán servicio especial puede consultarse en el vínculo siguiente: [servicio especial](#)

Asimismo, hacemos de su conocimiento que el viernes 31 de diciembre a partir del mediodía por la tarde y el lunes 3 de enero de 2022, las oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas.

Guatemala 30 de diciembre de 2021

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Corina Ardón Aguilar
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4350
Cel. 50001624
comunicacionSIB@sib.gob.gt